



## Supremacía constitucional avanza en San Lázaro

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas. En la sesión extraordinaria, que inició desde la noche del domingo y concluyó este lunes, la oposición afirmó que la reforma “es un despropósito” y denunció la “privatización” del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales. Se prevé que mañana miércoles el dictamen pase al pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación.

<https://www.notisistema.com/noticias/supremacia-constitucional-avanza-en-san-lazaro/>